



ASAMBLEA DE MADRID

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA SECRETARÍA GENERAL
- 2 DIC. 2010
REGISTRO DE SALIDA ADMINISTRATIVO
Nº 1822

La Mesa de la Asamblea de Madrid, en su reunión de 29 de noviembre de 2010, acordó la **adjudicación definitiva del servicio de asistencia microinformática a usuarios de la Asamblea de Madrid.**

Detectándose un error material en el oficio de remisión, se procede a su corrección en virtud de lo dispuesto por el artículo 105.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, consistente en lo siguiente:

En el segundo párrafo del punto primero del Acuerdo, donde dice:

"El precio de la hora adicional será de veintiún euros y cincuenta y cinco céntimos (21 €) sin incluir el IVA (25,43 € IVA incluido)".

debe decir:

"El precio de la hora adicional será de veintiún euros y cincuenta y cinco céntimos (21,55 €) sin incluir el IVA (25,43 € IVA incluido)".

Madrid, 1 de diciembre de 2010

EL SECRETARIO GENERAL,